



Contraloría imputó responsabilidad fiscal por más de \$ 31.000 millones contra 8 directivos de Bioenergía

👍 0 💬 0 0 Comentarios

28 de enero de 2021



La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la Contraloría General de la República imputó responsabilidad fiscal, a título de culpa grave, en cuantía de \$ 31.261 millones contra ocho directivos en su momento de BIOENERGY ZONA FRANCA SAS, firma filial de **Ecopetrol** actualmente en trámite de liquidación, por la pérdida de recursos de BIOENERGY SA (Hoy Bioenergy SAS en liquidación) y la misma empresa petrolera.

La Contraloría describió una serie de acontecimientos que desencadenaron en la pérdida de recursos de Bioenergía y **Ecopetrol**.

Esto con ocasión de la celebración de un contrato de suministro de caña de azúcar de noviembre de 2010, celebrado con la empresa RIOPAILA CASTILLA SA, para el suministro de 300.000 toneladas de caña al año, por el término de 22 años, el cual iniciaría tres meses después de la puesta en marcha de la planta industrial para la producción de etanol "El Alcaraván", situado en Puerto López (Meta).

La Contraloría recordó que también mediante contrato de junio de 2010, con la empresa española ISOLUX INGENIERÍA SA, se contrató la construcción de esta planta industrial, con un plazo de 22 meses la cual empezaría a funcionar en abril o mayo de 2012; y para el suministro de la caña de azúcar se celebró el contrato antes mencionado.

El 8 de abril de 2014, BIOENERGY ZONA FRANCA SAS, terminó el contrato con ISOLUX y para continuar con la ejecución del proyecto en su componente industrial, suscribió el 18 de julio de 2014 el contrato ZF No. 0010-14 con el CONSORCIO MENEGUA, con un plazo de 14 meses, que tampoco cumplió, al celebrar 15 otrosíes.

La planta industrial, comenzó sus operaciones el 14 de julio de 2017, lo que afectó el componente agrícola, porque no se pudo recibir la caña de azúcar contratada con RIOPAILA CASTILLA SA

Tal situación generó un daño patrimonial al Estado por la pérdida de los recursos públicos entregados al proveedor, por concepto de reconocimientos e indemnizaciones que se concedieron a través de la celebración de los otrosíes Nos. 1 y 2, en cuantía de \$ 24.223.527.390, y la disposición de 114,498 toneladas de caña al suelo, recibidas entre el 15 de agosto de 2016 y el 31 de enero de 2017, las cuales no fueron usadas en la producción de etanol, sino tiradas al suelo para utilizarlas como capa vegetal, y cuyo valor alcanzaba los \$ 9.121.202.800,25.

No hicieron efectivas cláusulas de fuerza mayor y caso fortuito

Así las cosas, la Contraloría imputó CULPA GRAVE al Gerente General de BIOENERGY ZONA FRANCA SAS ya su Junta